

La semana pasada recibíamos comunicación de la Gerencia de la Ciudad sobre la Jornada de Verano y el adelanto del horario de salida en una hora por cuidado de menores de 12 años.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que **esta resolución no ha sido sometida a negociación con las organizaciones sindicales**, lo cual no quiere decir que los responsables de Personal no supieran nuestra posición contraria.

CCOO fue la organización sindical que propuso el año pasado al resto de compañeros y compañeras de la Mesa General de Negociación que se adoptara en el Ayuntamiento de Madrid el derecho generado en la Administración General del Estado (AGE) para facilitar el poder atender a los menores en el periodo de verano, cuando los colegios cierran por la tarde. El texto remitido por la Gerencia peca de ser absolutamente inútil en los servicios que cuentan ya con flexibilidad horaria, pues su disfrute hasta 31 de diciembre, única novedad, parece desconocer que los menores siguen ahí después del verano. Además implica un nuevo trato discriminatorio con respecto a la AGE, pues aunque el texto establece que el adelanto de una hora se ha de recuperar, todos sabemos que de igual manera que se hace con la reducción de la jornada de verano, o las 37,5 horas, luego tal circunstancia no se lleva a efecto. Los que escribimos blanco sobre negro estas cosas debemos pasar por tribunales gracias a la Abogacía del Estado de Montoro. Los ámbitos en los que gobierna el Partido Popular dicen una cosa y hacen otra.

Hemos recibido correos que se preguntan el por qué de este cambio. La explicación es sencilla. Y preocupante. El año pasado un grupo de trabajadores y trabajadoras, pequeño en términos globales, pero muy activo, se dedicaron a enviar correos electrónicos a los responsables de personal protestando por una medida que calificaron de discriminatoria. No tuvieron en cuenta que otros permisos, ayudas, días de permiso por antigüedad..., podrían bajo ese prisma ser también tachados de discriminatorios (y no digamos si la comparación se realizara con la deleznable situación de los derechos laborales en un sinfín de empresas españolas). Por supuesto, ignoraron que en un país envejecido como España el cuidado de los niños y niñas debería ser cuestión de Estado. Quizás olviden que, por ejemplo, nuestro sistema de pensiones se basa en el principio de que las generaciones más jóvenes, que trabajan, sostienen las pensiones de quienes se jubilan. En fin, tampoco vamos a pedir mucho. Esta forma de ver el mundo no se caracteriza por poseer un sistema de ideas demasiado complejo. Lo que si nos sorprende, e indigna, es que un gobierno progresista se pliegue a estas presiones.

Por último resaltar que solo otra organización sindical, CSIF, ha manifestado por escrito su queja, por lo que les felicitamos. Lástima que los defensores de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que deberían ser conocedores de la importancia que tiene no sólo conquistar derechos sino defenderlos, callen ante tamaño error. Aunque es posible que acaben sumando su voz, al menos las organizaciones más solventes, que de las populistas que se pasan el día diciendo a todos los que quieren oír esperamos poco. En quien sí confiamos es en la plantilla municipal, cuyos miembros más conscientes han empezado a enviar correos de protesta a las autoridades de personal. Les animamos a seguir haciéndolo. Porque como decimos los derechos se conquistan, pero luego hay que defenderlos.